



Armada Argentina
Área Naval Austral
Comandante

Ushuaia, 11 de julio de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Proyecto de Ordenanza "Parque Recreativo Base Naval Ushuaia".

Al respecto, llevo a su conocimiento que los terrenos indicados para el desarrollo del proyecto, son propiedad del Estado Nacional y los mismos se encuentran bajo custodia de la ARMADA ARGENTINA, razón por la cual y hasta no tener la ciudad de Ushuaia la posesión de los mismos, no se concibe la planificación / construcción o tareas afines en los macizos en cuestión.

Sin otro particular, encuentro propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/07/16 Hs. 10:01.
Número:	1153
Folias:	1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

LUIS ENRIQUE LOPEZ MAZZEO
CONTRALMIRANTE
COMANDANTE DEL ÁREA NAVAL AUSTRAL
Y JEFE DE LA BASE NAVAL USHUAIA

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
CONCEJAL D. JUAN CARLOS PINO.**

S / D